



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/BAJA Y MODIFICACIÓN DE DATOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA, ARTES PLÁSTICAS Y ARTE DRAMÁTICO CURSO 2025-2026

ALTA BAJA MODIFICACIÓN DE DATOS

(Rellenar sólo los campos necesarios en función del motivo de la solicitud)

ALUMNO/A			
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre	
Primer apellido:	Segundo apellido:	Fecha de nacimiento:	

PADRE, MADRE O TUTOR (Sólo en caso de ser menor de edad)		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS DE CONTACTO						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						
Residente: <u>SI</u> <u>NO</u>						

DATOS BANCARIOS															
E	S														

Mediante la firma de este documento se autoriza el adeudo en la cuenta de los recibos emitidos por Profesores por el arte S.L. como encargado del tratamiento del Ayuntamiento de Galapagar, por las actividades de la Escuela Municipal de Música, Danza, Artes plásticas y Arte dramático.

ACTIVIDADES QUE SOLICITA (Matrícula anual 18 euros)		
ACTIVIDAD	PROFESOR	HORARIO

DESCUENTOS QUE SE SOLICITA SOBRE LAS MENSUALIDADES. (Es necesario adjuntar la documentación correspondiente para que se apliquen los descuentos. Los descuentos no serán acumulables. No se aplicarán descuentos con carácter retroactivo.) PLAZAS LIMITADAS			
Familia numerosa categoría general (familias con 3 ó 4 hijos)			<input type="checkbox"/>
Familia numerosa categoría especial (familias 5 o más hijos)			<input type="checkbox"/>
Persona con discapacidad 33-65%	<input type="checkbox"/>	Persona con discapacidad +65%	<input type="checkbox"/>
Mayor de 65 años (solo primera actividad)	<input type="checkbox"/>		



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Galapagar.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Cultura.

DESTINATARIOS: Profesores por el arte S.L, no estando prevista otra comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en www.galapagar.es

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Copia de carnet de familia numerosa

Copia documento de la persona con discapacidad

Copia del DNI

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del alumno/a / Padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad

Por la presente autorizo al Ayuntamiento de Galapagar a que pueda incluir en cualquier soporte audiovisual, para efectos de reproducción y comunicación pública, los audios e imágenes grabados durante las actividades de la EMMDAPAD de Galapagar del curso 2025/2026. Esta autorización de utilización del contenido grabado y de imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Autorizo:

No Autorizo:

Firma del alumno/a / Padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad:

NORMAS GENERALES

- Las clases se impartirán según el calendario escolar. El calendario escolar para este centro será el establecido oficialmente para las escuelas de enseñanza primaria con la correspondiente adaptación a las festividades locales.
- Las solicitudes de inscripción deberán estar correctamente cumplimentadas con todos los datos personales y bancarios que se solicitan y firmadas por un adulto responsable.
- El pago de las mensualidades y matrícula se realizará por domiciliación bancaria. Es imprescindible estar al corriente de pago en las cuotas de años anteriores.
- Los recibos devueltos por causas ajenas a la empresa tendrán un recargo de 4,00€, esta comisión podrá variar según tarifa bancaria.
- Los descuentos no serán acumulables y hay que adjuntar documentación acreditativa. No se aplicará con carácter retroactivo.
- Las bajas deberán ser comunicadas por escrito con una antelación mínima de 15 días y en ningún caso se hará efectiva el mismo mes de su anuncio. Los alumnos que causan bajas esporádicas deberán abonar 18 € al mes como reserva de plaza.